MINISTERIO DEL INTERIOR

CERTIFICADO DE JUSTIFICACIÓN DECRETO 444 DE 2023

EN MI CALIDAD DE DIRECTORA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GOBIERNO

CERTIFICO

Que de acuerdo con el Artículo 3 del Decreto 444 de 2023, en el cual se establece que "*Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.8.4.4.5 y siguientes del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, solo se celebrarán los contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados."

De acuerdo con lo anterior y una vez revisada y confirmada la insuficiencia de personal para el cumplimiento de los objetivos, se ve la necesidad de contratar un profesional que acompañe en las diferentes actividades relacionadas con el proceso de asistencia normativa análisis constitucional, legal, jurisprudencial y doctrinal del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y normatividad relacionada en materia de seguridad, convivencia ciudadana y orden público a nivel nacional.

Por lo anterior, se evaluó la hoja de vida de **MELISA ANDREA PÉREZ TORRADO**, identificada con cédula de ciudadanía 1.090.442.113, para prestar por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno, en la elaboración y revisión de documentos jurídicos y asistencia normativa a entidades territoriales en la implementación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y normatividad relacionada.

Se expide en Bogotá D.C., en el mes de mayo de 2023.

Atentamente,

YULY PAOLA MANOSALVA CARO
Directora de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno